

PLAN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

**SECRETARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y
COMPETITIVIDAD**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2014



PLAN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2014-2019

Objetivo: Desarrollar e implementar conjuntamente entre el gobierno, la empresa privada y la sociedad civil un “Plan Nacional de Competitividad” con el objeto de integrar exitosamente al país en la economía global del Siglo XXI, basado en una mejora continua de la competitividad, que permita incrementar la productividad del país y mejorar la calidad de vida de la población.

Para el Foro Económico Mundial (WEF-por sus siglas en inglés), la competitividad se define como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país y como esto permite una mejor calidad de vida para toda la población, por lo que es necesario desarrollar un “clima” económico, político y social que permita incrementar la productividad de los factores de producción y el aprovechamiento de todos los recursos que posee el país de manera sostenible.

El enfoque de competitividad utilizado en el presente Plan es el de interrelacionar los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de país y el contexto que lo rodea. De esta forma, se pueden utilizar de manera eficiente los factores productivos, tales como los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología.

Para lograr esta ardua tarea de alcanzar mayores niveles de competitividad no sólo corresponderá al Estado, sino también es deber del sector empresarial.

Por Parte del Gobierno a través de:

- Fomento de reformas para eliminar las distorsiones existentes
- Crear un clima que favorezca de manera efectiva las inversiones
- Incorporar a los panameños al crecimiento del país, a través de la educación
- Generar empleos dignos, y por tanto se logre mayores niveles de bienestar
- Mantener informada a la ciudadanía sobre las reformas impulsadas

Por parte del sector Privado a través de:

- Contribuir al crecimiento económico del país
- Generar empleos decentes, de calidad y bien remunerados
- Reportar a los organismos evaluadores internacionales, información actualizada

La Secretaría de Asuntos Económicos y Competitividad utiliza como guía dos indicadores internacionales, los cuales son el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, y el Reporte Doing Business del Banco Mundial.

A continuación se presenta la propuesta para el Plan Nacional de Competitividad, elaborado por la Secretaria de Asuntos Económicos y Competitividad del Ministerio de la Presidencia.

AGENDA 2014-2019

META 1: Crear las bases para la elaboración de una Política Nacional de Competitividad, a través del Consejo de Competitividad.

- Reuniones periódicas del Consejo de Competitividad
- Crear borrador de la política y plan, para la revisión, discusión y aprobación de los miembros del Consejo de Competitividad.
- Hacer partícipes a otros sectores: académico, privado, gremios, para fortalecer y crear sinergias que permitan la elaboración y ejecución de la Política de Competitividad.
- Difusión, implementación y seguimiento del Plan Nacional de Competitividad.

META 2: Lograr posicionar a Panamá como el #1 de América Latina en temas de competitividad, superando a Chile, quien se encuentra en la primera posición en el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial –WEF (2014-2015).

Estrategias para mejorar en el Índice de Competitividad Global del WEF:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
OBJETIVO: Fortalecer la institucionalidad con un sistema público efectivo en sus resultados, eficientes en sus costos y transparente.
INDICADORES: 1.04 Confianza pública en los políticos (102/144) 1.05 Pagos irregulares y sobornos (79/144) 1.06 Independencia judicial (116/144) 1.07 Favoritismo en las decisiones de los funcionarios de gobierno (89/144) 1.12 Transparencia en la formulación de políticas del gobierno (53/144) 1.13 Costo para las empresas por terrorismo (73/144) 1.14 Costo para las empresas por crimen y violencia (95/144) 1.15 Crimen organizado (87/144) 1.16 Fiabilidad de los servicios de policía (52/144)
ESTRATEGIA: <ul style="list-style-type: none">• División de Poderes.

- Institucionalizar la presencia de gremios como la Cámara de Comercio, CONEP, entre otros en los actos públicos de licitaciones.
- Reuniones con la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, para que informen de los programas y proyectos que estas desarrollando.
- Acceso a la información pública: Plan de sensibilización, difusión y capacitación a servidores públicos y ciudadanía.
- Ventanillas únicas electrónicas para facilitación de trámites con el Estado.
- Ley que establezca la presentación del los Planes de trabajo de las promesas de campaña a desarrollar durante el período elección de un candidato.
- Generación de estadísticas de las denuncias puestas al 311 vs los casos resueltos.
- Hacer alianzas con el sector privado para combatir la corrupción, crimen y violencia.
- Incrementar la vigilancia en negocios, escuelas, barridas, a través de policías, programas comunitarios, alumbrado público y cámaras de vigilancia.
- Mayor divulgación de los diferentes programas que ejecuta MINSEG, Policía para seguridad de la ciudadanía
- Establecer controles más rigurosos y estrictos en la entrada de inmigrantes.
- Mayor vigilancia a los inmigrantes que entran al país y no se recibe reporte de salida (estadía vencida).
- Facilitar el funcionamiento eficiente, justo, predecible y oportuno del sistema judicial en la solución de conflictos, especialmente en aquellos aspectos que más afectan la competitividad.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS: Órgano Judicial, Ministerio de Seguridad, Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Migración, Policía Nacional, Autoridad para la Innovación Gubernamental, Ministerio de la Presidencia.

MEJORA DE EDUCACIÓN Y SALUD

OBJETIVO:

- Apoyar en la mejora del servicio de salud y en la disminución del impacto, causado en las empresas, por enfermedades como malaria, tuberculosis y SIDA
- Mejorar la calidad del sistema educativo y hacerlo más equitativo
- Desarrollar competencias en los jóvenes y adolescentes para lograr su mejor desempeño en la sociedad

INDICADORES:

Salud y Educación Primaria:

- 4.02 Casos de malaria/100,000 hab (9/144)*
- 4.04 Casos de Tuberculosis/100,000 hab (59/144)*
- 4.05 Impacto en los negocios del HIV/SIDA (97/144)*
- 4.09 calidad de la educación primaria 93/144
- 4.10 % de matrícula en educación primaria 97/144

Formación y Educación Superior:

5.02 matrícula en la educación terciaria (64/144)*

5.03 calidad en el Sistema Educativo (83/144)

5.04 calidad de la educación en matemáticas y ciencias (107/144)

5.05 calidad en las escuelas de administración (71/144)

*datos son producto de estadísticas del país.

ESTRATEGIA:

- Revisar y actualizar datos estadísticos que son utilizados para elaborar los índices (temas salud y educación).
- Impulsar la construcción de nuevos centros hospitalarios y programas de prevención de enfermedades como malaria, tuberculosis y SIDA.
- Aumentar la asignación de la inversión del PIB en educación (actualmente es 4.8%, en Costa Rica por ejemplo es 7.2%).
- Reunión con los encuestados, específica de educación, para los avances en la calidad de la educación.
- Reunión con agrupaciones del sector privado y académico, para una mejor coordinación y unir esfuerzos.
- Fortalecer la relación Padre-Hijos-Escuela (avances del programa escuela para padres).
- Campaña de valores Padres-Hijos-Maestros.
- Reducir el número de alumnos en las aulas de clases por primaria.
- Aumentar el número de aulas en primeros grados (1° a 3° grados).
- Aplicación de pruebas de vocación a aspirantes a maestros.
- Evaluación de los métodos de enseñanza a nivel primario (MEDUCA).
- Desarrollo de las habilidades analíticas en los estudiantes, por ejemplo estudios de casos, clases de liderazgo, trabajos o proyectos grupales.
- Cursos de pedagogía periódicos obligatorios para los maestros (actualizados).
- Propiciar el desarrollo profesional docente: la formación permanente, la carrera magisterial, el reconocimiento social y el desempeño profesional.
- Capacitación a docentes en inglés (Panamá Bilingüe), matemáticas y ciencias.
- Tutoría 2 veces a la semana en materias como: inglés, matemáticas y ciencias.
- Realizar pruebas de conocimientos generales a nivel nacional (trimestrales).
- Aplicación de las pruebas internacionales PISA a los estudiantes panameños.
- Divulgación del establecimiento de universidades de prestigio internacional en Panamá.
- Más apoyo de las empresas privadas para prácticas profesionales y participar en talleres con los estudiantes en las escuelas para compartir sus experiencias profesionales.
- Implementar programa que refuerce el compromiso del estudiante a culminar sus estudios (beneficios como: descuentos en restaurantes, obras de teatro, becas para estudiantes sobresalientes, ver caso Uruguay)
- Talleres para los profesores de: motivación, liderazgo, soft skills.

- Fomentar el desarrollo de una cultura emprendedora y la innovación en edades tempranas.
- Revisión periódica de los planes de estudio, que vayan acorde con los planes de educación superior y el mercado laboral.
- Establecimiento de centros técnicos para formación de personal en las áreas clave de desarrollo.
- Promover el uso educativo de las tecnologías, alentar las innovaciones y la inclusión digital.
- Criterios de acreditación más estrictos.
- Evaluar la posibilidad que Panamá se una a la red de universidades del Instituto de Competitividad

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS: MINSA, Meduca, Senacyt, Inadeh, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, Contraloría General de la República, Ministerio de la Presidencia.

EFICIENCIA DEL MERCADO LABORAL

OBJETIVO:

Promover en el país un mercado laboral más amigable y basado en la productividad de los trabajadores

INDICADORES:

- 7.01 cooperación en la relación trabajador-empleador (51/144)
- 7.02 Flexibilidad en la determinación de los salarios (106/144)
- 7.05 Efecto de los impuestos sobre los incentivos para trabajar (35/144)
- 7.06 Pago y productividad (101/144)
- 7.07 Confianza en la administración profesional (100/144)
- 7.08 Capacidad del país para retener talento (19/144)
- 7.10 Mujeres en la fuerza laboral, en relación con los hombres (113/144)*

ESTRATEGIA:

- Alinear la educación con la necesidad laboral. Trabajar junto con el sector privado para mejorar la planificación.
- Aplicar el método de Selección de Personal por Competencias (mayores estándares para niveles directivos).
- Salario en función de la productividad, retribuir al trabajador bajo un sistema de meritocracia, estimulando la productividad.
- Regular la obligación del empleador del pago de las prestaciones de sus empleados (independientemente del trabajo que realicen y el período de tiempo que laboren).
- Convenios comerciales que incluyen protección de los derechos de los trabajadores.

- Reunión con agrupaciones del sector privado que vean el tema laboral, para una mejor coordinación y unir esfuerzos (Fundación del Trabajo, entre otras).

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS: Mitradel, Inadeh, Meduca, Ministerio de la Presidencia

IMPULSO A LA INNOVACIÓN

OBJETIVO:

Aumentar la aplicación de conocimiento para mejorar la competitividad de los sectores de producción usando las herramientas que provee la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

INDICADORES:

- 12.01 Capacidad para innovación (42/144)
- 12.02 Calidad de las instituciones de investigación científica (46/144)
- 12.04 Colaboración en I+D entre universidad-industria (41/144)
- 12.06 Disponibilidad de científicos e ingenieros (84/144)

ESTRATEGIA:

- Mayor inversión en investigación y desarrollo (hoy es 0.23% del PIB).
- Programas que estimulen las inversiones en Investigación y Desarrollo (I+D) de las empresas.
- Promover programas de estudios, del más alto nivel, en ciencias e ingeniería.
- Promover el desarrollo de una cultura de la Innovación que propicie un mayor uso de la Tecnología y la Innovación en las actividades productivas.
- Desarrollo por parte de las universidades e institutos tecnológicos una oferta de servicios tecnológicos requeridos por el sector productivo. (Que se necesiten realmente en las empresas para aumentar la competitividad).
- Facilitar el acceso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).
- Repatriar investigadores y abordar el problema de baja remuneración de los especialistas altamente calificados en el mercado laboral de la investigación.
- Promover el desarrollo del comercio electrónico.
- Instalación de Internet de alta velocidad en toda la república, que permita la conexión universal (hogares, escuelas, universidades, entidades públicas, entre otros) a nivel nacional.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS: Senacyt, Ampyme, Inadeh, AIG, Ministerio de la Presidencia, Universidades, MICI.

META 3: Alcanzar un clima de inversión favorable para el desarrollo del emprendimiento y de las empresas de todo tipo y tamaño, incidiendo en que Panamá se ubique entre los países más competitivos para atraer inversiones.

DOING BUSINESS – CLIMA DE NEGOCIOS

Para el índice del Doing Business, Panamá ha recibido asesoría por parte del International Finance Corporation del Grupo del Banco Mundial, y por parte de la empresa consultora CRECENTIA. A continuación se detallan las reformas que Panamá debe completar para continuar mejorando posiciones en este reporte internacional.

PROPUESTAS DE REFORMA PARA MEJORAR EL CLIMA DE NEGOCIOS

REFORMAS PENDIENTES POR TERMINAR

CREACIÓN DE EMPRESA:

- Conectar trámite de Número de empleador de la CSS con la obtención del aviso de operación en Panamá Emprende.

→Instituciones: CSS, MICI-PE

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

- Digitalización del proceso de revisión de documentos de construcción.
- Coordinar la integración de las entidades que componen la Ventanilla Única, empoderando al Municipio como máxima de la Ventanilla

→Instituciones: Municipio, AIG

OBTENCIÓN DE ELECTRICIDAD

- Permitir la solicitud de la conexión a energía eléctrica por medios electrónicos.

→Instituciones: ASEP, Unión Fenosa

PAGO DE IMPUESTOS

- SIPE: pago en línea.
- Simplificación de trámites y del pago de impuestos compactando la estructura

tributaria de Panamá.

- Pago por banca en línea de impuestos municipales.

→Instituciones: CSS, ANIP, MEF, Municipio, Banco Nacional, Caja de Ahorros.

REGISTRO DE PROPIEDAD

- Reorganización de la estructura del Registro Público en cuanto a las funciones técnicas que evalúan y califican los documentos en trámite – Sistema de Información Registral (SIR).

→Instituciones: Registro Público

PROTECCIÓN DE INVERSIONISTAS

- Confección de la ley para protección a inversionistas minoritarios. La superintendencia del mercado de valores, elaboró un borrador que fue revisado por un consultor del BID, lo que sigue es seguir sus recomendaciones para continuar con el proceso de la aprobación de esta ley.

→Instituciones: Superintendencia del Mercado de Valores, Órgano Judicial, Mici, Asamblea Nacional

DE IMPACTO TRANSVERSAL

- Sistema de Interoperabilidad y Portabilidad de Datos.
- Implementar el uso de la firma y sello digital para todas las entidades clave.

→Instituciones: AIG, Registro Público

REFORMAS NO INICIADAS

CREACIÓN DE EMPRESAS

- Establecer tasas de creación diferenciales de acuerdo con el tamaño de la empresa.
- Generar un número único de identificación de la empresa (Unificando los números otorgados en CSS, MICI, RPP, ANIP y Municipio).
- Poner en línea todos los procedimientos para crear una empresa y establecer la obligatoriedad de que la mayoría se hagan en línea.
- Eliminar el requisito del agente local (abogado) para la creación de empresas.

- Implementar documentos de registro/estatutos sociales estandarizados y hacerlos fácilmente accesibles al público en las oficinas del Registro y en línea.
- Crear un nuevo esquema societario más flexible para fomentar la creación de empresas.
- Hacer optativa la notarización de la escritura de constitución y los estatutos sociales de las empresas.
- Analizar la posibilidad de reducir el derecho de registro a una tarifa fija que represente el costo administrativo real del registro.
- Consolidar las aprobaciones gubernamentales y el pago de los derechos en un solo punto de acceso.
- Permitir el registro de empresa en línea.
- Implementación firma electrónica para la inscripción de personas jurídicas en Registro Público de Panamá (RPP).

→Instituciones: Registro Público, CSS, MICI, ANIP, Municipio, AIG, Notarías.

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

- Crear un sistema de aprobación de permisos de construcción basado en el riesgo de acuerdo con la categorización de la DOyCM (A - E).
- Eliminar la solicitud del Certificado de Existencia de la Finca y consultarlo Online.
- Reducir el costo del permiso de construcción para categorías A y B y reemplazarlo con un costo fijo, que refleje el costo real del proceso de obtención de un permiso de construcción.
- Habilitar envío y presentación de estudio de impacto medioambiental por medios electrónicos.
- Simplificar el estudio de impacto ambiental que se debe obtener para proyectos de construcción de bajo riesgo.
- Eliminar el requisito de autenticar la firma en el estudio de impacto ambiental.
- Digitalizar la solicitud de conexiones de los servicios públicos (exceptuando Energía Eléctrica).

- *DOyCM: Dirección de Obras y Construcciones Municipales
- *(A-E): Clasificación de Planos (A:más simple, E: más complicado)

→Instituciones: Municipio, Registro Público, ANAM, AIG, IDAAN.

OBTENCIÓN DE ELECTRICIDAD

- Flexibilizar el requisito del permiso de ocupación para la conexión de energía eléctrica a la galera.

→Instituciones: Bomberos, Municipio.

REGISTRO DE PROPIEDADES

- Reducción de los costos de los servicios del Registro Público de Panamá (RPP).
- Generar esquema de ventanilla única (*one-stop shop*) en las notarías para el registro de propiedades.
- Habilitar los pagos en línea de todos los derechos asociados a este indicador.
- Ofrecer modelos de Contratos Compra Venta estandarizadas, que estén disponibles en la web, y permitir el acceso en línea para poder descargarlas.
- Hacer optativa la notarización del contrato de compra y venta.
- Habilitar el acceso en línea al RPP para generar, consultar y descargar los certificados requeridos en el trámite del registro de propiedades
- Generar el paso dentro de los captadores de datos del RPP de la inscripción de escrituras para que generen y registren el Paz y Salvo que están disponible sin costo en la WEB de la ANIP.
- Eliminar el requisito de obtención de un certificado de ausencia de deudas de agua del IDAAN, reemplazándolo por la presencia de los últimos recibos pagos.
- Establecer un proceso expedito (*fast track*) para las compra-ventas consideradas como simples, acortando tiempo máximo de respuesta y estableciendo un costo menor.
- Habilitar la solicitud de todos los servicios ante el Registro Público de Panamá en línea (certificados, consulta de trámites entre otros).
- Instauración de la escritura digital.
- Instauración de más notarías en la ciudad.

- Reorganización interna del Área de Catastro – ANATI.

→Instituciones: Registro Público, MEF, Notarías, Banco Nacional y Caja de Ahorros, ANIP, DGI, ANATI.

PAGO DE IMPUESTOS

- Pago por banca en línea de impuestos municipales
- Simplificación del pago de los impuestos de Transferencias y de Ganancias al Capital.
- Integrar los organismos fiscales en los distintos niveles (por ejemplo, municipal, nacional, seguridad social) a través de sistemas electrónicos de información.
- Establecer la obligatoriedad de la presentación y el pago de impuestos por medios electrónicos (internet) para determinado grupo de contribuyentes.
- Extender la simplificación de formularios de renta según tipo de contribuyente para el resto de impuestos.
- Unificar la dispersión de contribuciones y aportes laborales en uno solo.
- Reducir la frecuencia de declaración y pagos de los siguientes impuestos: impuesto sobre el valor agregado (ventas), impuestos sobre los bienes inmuebles e impuestos municipales (actividad económica).
- Investigar la posibilidad de declarar y pagar conjuntamente algunos impuestos o la consolidación de los pagos de impuestos con el fin de tener una sola declaración y pago de impuestos por base impositiva.
- Proveer capacitación y entrenamiento en el área tributaria a las pequeñas y medianas empresas para aumentar el cumplimiento y la recaudación.

→Instituciones: ANIP, MEF, Municipio, CSS, AIG

COMERCIO TRANSFRONTERIZO

- Poner todo el sistema de registro y diligenciamiento de los documentos en línea - montar los formularios en la página web, permitir que se llene en línea con Firma Digital.
- Desarrollar un análisis detallado del componente de las tarifas de comercio

transfronterizo con foco en las categorías más elevadas.

- Modelo basado en riesgo para exportación e importación. Establecer procesos de aprobación diferenciales para importación y exportación de acuerdo con el nivel de riesgo que representa la carga que se comercializa.
- Realizar un mapeo de procesos para la obtención y presentación de todos los documentos requeridos para una importación y una exportación.
- Proceder a la digitalización de los archivos de las agencias de control técnico.
→Instituciones: Aduanas, AIG, MICI, Registro Público.

PROTECCIÓN DE INVERSIONISTAS

- Realizar una actualización substancial de la Ley de Sociedades de 1927 y el Código de Comercio.
 - Levantar nueva reglamentación (Ley o Decreto) para la protección de accionistas minoritarios.
 - Requerir que los directores y gerentes informen al directorio cualquier conflicto de interés que pudiera surgir durante las operaciones de la empresa.
 - Aumentar los requisitos de transparencia de la información para los casos de transacciones con partes relacionadas en los informes anuales de las empresas.
 - Establecer claramente en la ley el deber de los directores de actuar en el mejor interés de la empresa durante su mandato.
 - Permitir que los tribunales anulen las transacciones entre partes relacionadas que causen perjuicios a las empresas y sus accionistas.
 - Exigir una revisión por parte de auditores independientes de las transacciones con partes relacionadas de monto importante antes de su aprobación.
- Instituciones: Superintendencia del Mercado de Valores, Órgano Judicial, Mici.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

- Generar especialización de la Justicia para estos temas en una corte comercial "fast-track".

- Consolidar y mejorar la automatización de las estadísticas judiciales a nivel nacional (medición de la gestión).
- Plan de descongestión Judicial para Ciudad de Panamá.
- Fortalecimiento de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.
- Establecer procedimiento "fast-track" ó de atención diferencial para los procesos de menor cuantía.
- Mejorar el monitoreo y control en las cortes para acelerar los procesos (sistema de seguimiento a la gestión).
- Limitar la cantidad de recursos que se pueden interponer ante la sentencia de la corte para acelerar el proceso de cumplimiento de la sentencia.
- Reglamentar los costos de los abogados y de los peritos de acuerdo con el tipo de proceso (monto).
- Desarrollar un sistema eficiente de manejo de las causas.
- Introducir un sistema de manejo electrónico del flujo de causas.
- Analizar la posibilidad de ampliar la competencia de los tribunales comerciales.
- Agilizar la ejecución de las sentencias.
- Recopilar y analizar sistemáticamente las estadísticas judiciales y evaluar el impacto de las reformas.

→Instituciones: Órgano Judicial, Mici, AIG.

RESOLUCIÓN DE INSOLVENCIA

- Generar especialización de la Justicia para estos temas en una corte comercial "fast-track".
- Promover ejecución extrajudicial de procesos de quiebra.
- Eliminación del régimen de suspensión de pagos.
- Generar reglamento que establezca claramente y en orden los pasos que se deben seguir para que una empresa haga su proceso de insolvencia.
- Eliminar la obligatoriedad de la figura del promotor de la resolución de insolvencia, liquidación empresa ó reestructuración.

- Instaurar el procedimiento de salvaguardia financiera.
- Fortalecer los requisitos profesionales de los administradores de la insolvencia.
- Designar y entrenar algunos jueces para que se hagan cargo exclusivamente de casos relacionados con quiebra corporativa.
- Implementar una ley de quiebras independiente que incluya un procedimiento de reorganización moderno.
- Establecer requisitos generales para los administradores especializados en procedimientos de quiebra, capacitarlos y crear incentivos para agilizar la resolución de los procesos de quiebra.
- Establecer un marco acelerado de insolvencia para "pequeñas y medianas empresas".

→Instituciones: Mici, Órgano Judicial, AIG, Ampyme.

TRANSVERSAL

- Realizar reuniones informativas con los encuestados por el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial, para mantenerlos al tanto de los avances en el tema de competitividad.
- Generar un sistema que le permita al usuario hacer tracking a su trámite.
- Implementar el uso de la firma y sello digital para todas las entidades clave.
- Establecer en una resolución los tiempos máximos de demora de los trámites de las entidades que son evaluadas en DB.
- Continuar con la divulgación sobre los elementos de la encuesta para mejorar la preparación y conocimiento de los encuestados.
- Generar estadísticas de desempeño de las entidades clave del Gobierno (AIG).
- Programa de comunicación de mejoras y avances en el clima de negocios de Panamá.

META 4: Involucrar a la juventud en los temas de competitividad.

- Acercamiento a las universidades
- Invitar a jóvenes líderes a participar de los foros o conferencias organizados por SAEC
- Divulgación del proyecto “Juventud Competitiva”
- Realizar foros dirigidos a los jóvenes
- Realizar ferias de trabajo, en conjunto con MITRADEL.